CAROLINA MARTINEZ HA DECLARADO EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE PATERNA POR EL ASESINATO DE SU ABUELO Y DESAPARICIÓN FORZADA EN LAS FOSAS COMUNES DEL CEMENTERIO

Durante esta mañana ha declarado en el juzgado de instrucción nº 5 de Paterna Carolina Martínez, que presentó querella, en el mes de mayo de 2024, por el asesinato de su abuelo José Manuel Elías Murcia Martínez, ejecutado el 6 de noviembre de 1939 en el Terrer de Paterna, y su cuerpo fue arrojado a la fosa común nº 94 del cementerio de esa localidad.

Ha ratificado ante la jueza y la fiscal de Memoria Democrática, Susana Gisbert, los hechos ya denunciados: que su abuelo, jornalero, fue fusilado en el Terrer, por haber sido concejal en el ayuntamiento de Ayora, militante del Partido Socialista y afilado a la UGT durante la Republica, condenado por ser leal a aquel gobierno legítimo.

Asimismo, ha informado que en el ámbito familiar su abuela siempre recordó a su esposo fusilado, llevaba de continuo en el refajo una fotografía suya - la única que conservan de José Manuel Elías-, y de la que hoy Carolina ha depositado una copia en el juzgado.

Respecto a las repercusiones que este hecho tuvo en su vida, ha recordado Carolina Martínez que también fue detenida su abuela y el único hijo varón, quedando las 3 hijas restantes solas en una casa que fue ocupada por soldados y saqueada por elementos afines al régimen franquista. Estos hechos marcaron durante toda su existencia a la madre de Carolina y sus hermanas.

En 2018, con la apertura de la fosa 94 del cementerio de Paterna y el hallazgo de los primeros restos óseos, Carolina, presidenta de la asociación de familiares de dicha fosa, junto con representantes de la asociación científica Arqueoantro, responsable de la excavación, se personó en el juzgado de Paterna. En aquel momento, la respuesta judicial fue que no podía interponer una denuncia si no se identificaban los restos de su abuelo.

En 2024, una vez identificados los restos e inhumados junto a los de la abuela de Carolina, ella volvió a acudir a la justicia para reclamar la apertura de una investigación, en el marco de los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante el franquismo.

Hoy la jueza titular del juzgado 5 de Paterna ha escuchado el relato de los hechos, expresando que el abuelo de Carolina y su abuela estarían orgullosos de su actitud.

La querella presentada reclama la investigación del delito de desaparición forzada. Buscando que se construya un relato de la verdad judicial de este crimen.

Confiamos en que el proceso siga adelante pues representaría un enorme avance en la lucha por la Verdad, la Justicia y la Reparación de las víctimas de la represión franquista, derechos ampliamente respaldados por el Derecho Internacional de Derechos Humanos.

Valencia 9 de febrero de 2026

ACCIÓ CIUTADANA CONTRA LA IMPUNITAT DEL FRANQUISME

PLATAFORMA de SUPORT a la QUERELLA ARGENTINA País Valencià

CAMDE-PV
COORDINADORA D'ASSOCIACIONS PER LA MEMÒRIA DEMOCRÀTICA DEL PAÍS VALENCIÀ

Familiars Fosses Paterna